



Temporada 2021/2022

CIRCULAR Nº 12

CAMPEONATO LIGA DIVISION DE HONOR REGIONAL

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza durante la presente temporada la competición de División de Honor Regional de acuerdo al siguiente desarrollo:

1. CLUBES PARTICIPANTES

- 1 REAL UNION CLUB SAD
- 2 OIARTZUN K.E.
- 3 ALLERRU K.J.K.E
- 4 TOURING KE
- 5 HERNANI C.D.
- 6 AÑORGA K.K.E
- 7 EUSKALDUNA S.D.
- 8 ZARAUTZ K.E.
- 9 ORDIZIA K.E.
- 10 EIBAR URKO S.A.D.
- 11 ARETXABALETA K.E. UDA
- 12 MUTRIKU F.T.
- 13 ELGOIBAR C.D.
- 14 AMAIKAK BAT K.E.
- 15 UROLA K.E.
- 16 MONDRAGON C.F.
- 17 BERGARA K.E.
- 18 ALOÑA MENDI K.E.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El campeonato de Liga de División de Honor Regional lo componen **18 equipos** en sólo grupo. Se disputa en una fase única: por puntos y a doble vuelta (34 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

Asciende a 3ª RFEF el primer clasificado, disputando el segundo clasificado el 3x1 con los que ocupen dichos puestos de Bizkaia y Araba para la participar en la Fase de Clasificación de la Copa S.M. el Rey.

Descienden a Regional Preferente los 4 últimos clasificados.



3. DURACIÓN Y SUSTITUCIONES

La duración de los partidos será de 90 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

4. HORARIOS

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

5. REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIO

Esta competición se registrará por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

6. DISPOSICIÓN COMÚN

Se recuerda el vigente acuerdo establecido en su día en la Asamblea General de la Federación Guipuzcoana de Fútbol relativo a:

- 1) Mantener el criterio de categoría "colchón" en División de Honor Regional.
- 2) Proveer las plazas vacantes que se produzcan en División de Honor Regional de forma alternativa y por este orden:
 - a) Primando un ascenso de Preferente.
 - b) Evitando un descenso del mejor clasificado descendido de División de Honor Regional.
 - c) Y así, sucesivamente.



7. NORMATIVA COVID Y PROTOCOLO

La normativa excepcional en relación al Covid-19 se encuentra recogida en la Circular nº 10 de la Federación Guipuzcoana de Fútbol. Recomendándose, así mismo, en la medida que fuera posible, el cumplimiento del Protocolo RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES de la Federación Vasca de Fútbol redactado en conjunto con las tres territoriales y aprobado por la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

San Sebastián, agosto de 2021

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FUTBOL


Iñigo Letamendi Artetxe

Idazkari Nagusia-Secretario General